

## ADENDA N° 01

En referencia al llamado de LPN N° 14/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL INTN” – ID N° 472114, remito Adenda N° 01 con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

*El punto con adenda es:*

- *Requisitos de participación y criterios de evaluación - Capacidad Técnica*

**“Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentren modificado en la adenda, permanece vigente”**

  
Lic. Marcos Villalba Paredes  
Jefe U.O.C.  
DAF - INTN

